



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS AYUDA AUDIOVISUAL - MARZO 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Audiovisual de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita la asistencia técnica necesaria para garantizar el normal desarrollo de las actividades del área, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de las siguientes facturas:

FECHA	NRO FACTURA	PROVEDOR	MONTO
28/02/2025	FAC C 00002-00000060	TEJEDA GUSTAVO HERNAN	\$829.803,04
28/02/2025	FAC C 00001-00000019	LESCANO TOMAS	\$829.803,04
28/02/2025	FAC C 00001-00000024	NICOLAIS JUAN IGNACIO	\$829.803,04
28/02/2025	FAC C 00001-00000062	RAVASI HORACIO FEDERICO	\$764.803,04
		TOTAL	\$3.254.212,16

En concepto de servicios de asistencia técnica para el Área Audiovisual prestados durante el mes de febrero del corriente año, por un total de pesos tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos doce con 16/100 (\$3.254.212,16).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.